

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DAEM
CRC/ SCG/avl

(Traspaso de fondos)

SANTA CRUZ, 27 de Enero de 2016.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. A la cta. cte. Administración de Recursos Sep. Por concepto de **traspaso de fondos de ASIGNACIONES QUE CORRESPONDEN A LEY SEP**, debido a que dichos fondos, son depositados inicialmente en cuenta de Educación, debiendo realizarse dicho traspaso, a cuenta cte. de la Ley Sep. Esta asignación está constituida por:

	Diciembre	Noviembre
B.R.P LEY SEP	\$272.519	\$231.867
BONO EVALUACION NO DOCENTE		\$ 271.360
AVDI	\$52.737	
LEY 19.278	\$180.139	\$155.149
ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL	\$803.740	\$776.860
ASIG. DESEMP. DIF. CONTRATA	\$22.624	\$21.996
EXCELENCIA ACADEMICA	\$1.193.928	
BONIFICACION LEY 19410	\$ 697.644	\$681.108
PLANILLA COMP. LEY SEP	\$ 27.661	\$27.661
LEY 19464 NO DOCENTE	\$1.104.696	\$1.081.012
ASIG. DESEMP. DIF. NO DOCENTE LS	\$191.192	\$193.893
	_____	_____
	\$3.352.952	\$3.440.906

*Antecedentes adjuntos en MEMO N° 6 del 18 de Enero de 2016.

DECRETO EXENTO N° 178

1. **GÍRESE** a **MUNIC. SANTA CRUZ – ADMINISTRACION DE RECURSOS SEP**, la suma de \$ **6.793.858.-** (Seis Millones Setecientos noventa y tres mil Ochocientos cincuenta y ocho pesos.)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor del Alcalde,


CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)


CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secplan (S)

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)
- Control (1)